

INSTRUCCIÓN: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfosco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM//EDESK: 597745

Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

Jue 11/08/2022 17:00

Para: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

CC: Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (540 KB)

Acuerdo Conciliatorio_ Cláusulas_ Loren Vargas y Otros_Allianz.docx; Manual Preliminar_ Extrajudiciales.pdf; poliza.pdf;

Buenas tardes, David:

Remito las condiciones del aseguramiento y las instrucciones para tu audiencia del 12 de agosto de 2022, a las 02:30 pm.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía, en este caso nos autorizaron hasta **\$13.167.045**

Intenta explicar a los hermanos lo siguiente: el valor asegurado para el amparo de lesiones o muerte de un tercero, asciende al equivalente a 60 SMLMV, que para la fecha del accidente, corresponderían a la suma de \$52.668.180 y en este caso como el aviso del siniestro se hizo por parte del asegurado el 25 de mayo de 2022, en este caso se debe aplicar un deducible diferencial conforme se ha establecido en la carátula de la póliza de la siguiente forma:

- *Modificación deducibles. El deducible establecido para el amparo de R.C.E y/o R.C.C. en la carátula de la póliza se mantendrá siempre y cuando el accidente de tránsito sea reportado dentro de los 30 días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo o el conocimiento por parte del asegurado o tomador del evento que genera dicha responsabilidad. En caso de presentar a SBS Colombia el siniestro fuera de los términos establecidos, el deducible se modificara de acuerdo a los días transcurridos después del día 30 así:
Hasta 60 días calendarios deducible 20% mínimo 6 SMMLV
Hasta 90 días calendarios deducible 30% mínimo 10 SMMLV
Más de 90 días calendarios deducible 50% mínimo 20 SMMLV*

En virtud de ello, tenemos que serían \$52.668.180 – 50% (DEDUCIBLE) = \$26.334.090.

Como en este caso hay varios grupos familiares (esposa e hijo/ hijo), la compañía autorizó el 50% de esos \$26.334.090, es decir, la suma de **\$13.167.045** para conciliar por este grupo familiar (padres y hermanos)Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo valentina.carretero@sbseguros.co, con copia a Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Ingrid Marcela Ibarra Hurtado <mibarra@gha.com.co> y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite.

En el evento en que logres conciliar, por favor solicitar que el asegurado, conductor, propietario, empresa tomadora se declaren a paz y salvo (no puedes por ningún motivo conciliar solo por SBS) y que se incluyan las cláusulas del manual, te adjunto un Word con unas cláusulas de otro caso para que lo adecues de ser necesario.

Verifica si en este caso existe investigación penal, en ese evento no olvides solicitar el desistimiento de la acción penal con la respectiva constancia de radicación ante la fiscalía, como parte de los documentos.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

Laura Hernández C.

Abogada

 317 5746657 (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592 lhernandez@gha.com.co

www.gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 4:32 p. m.

Para: Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

CC: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud instrucción: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfusco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM//EDESK: 597745

Buenas tardes,

Espero se encuentren bien, si, es lo autorizado para esa parte de l grupo familiar.

Quedo atenta,

Valentina Carretero Arroyave

SBS Seguros Colombia S.A.

Vicepresidencia de indemnizaciones

Cra 43 A # 3 – 101 Of 301

Medellín, Colombia

T (604) 2663311 Ext: 4305

Valentina.carretero@sbseguros.co

De: Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 4:28 p. m.

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

CC: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud instrucción: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfusco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM//EDESK: 597745

Buenas tardes, Apreciada Dra.

Comedidamente solicito su apoyo aclarándonos la instrucción. En este caso usted nos está autorizando a conciliar por **\$13.167.045** verdad?

Quedo atenta

Cordialmente,

Laura Hernández C.

Abogada



www.gha.com.co

317 5746657
 (+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592
lhernandez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 3:59 p. m.

Para: Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

CC: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Asunto: RE: Solicitud instrucción: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfosco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM//EDESK: 597745

Buenas tardes,

Por ahora es ir con ánimo conciliatorio por el valor ofrecido por este menor y realizando la ampliación del deducible diferencial por el valor de \$13.167.045.

Quedo atenta,

Valentina Carretero Arroyave

SBS Seguros Colombia S.A.

Vicepresidencia de indemnizaciones

Cra 43 A # 3 – 101 Of 301

Medellín, Colombia

T (604) 2663311 Ext: 4305

Valentina.carretero@sbseguros.co

De: Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 11 de agosto de 2022 3:37 p. m.

Para: Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>

CC: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Asunto: Solicitud instrucción: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfosco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM

Buenas tardes, Estimada Doctora

No encontramos atentos a la instrucción para esta audiencia.

En el correo anterior puede encontrar el análisis del caso que fue enviado al Dr. David el día de ayer

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Laura Hernández C.

Abogada



www.gha.com.co



317 5746657



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



lhernandez@gha.com.co



RANKED IN
Chambers
Latin America
2022



FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA

G Herrera Abogados & Asociados



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Viviana Hernandez Castañeda

Enviado el: miércoles, 10 de agosto de 2022 11:12 a. m.

Para: 'david.tibaduiza@sbseguros.co' <david.tibaduiza@sbseguros.co>

Asunto: RV: Confirmación de disponibilidad: Audiencia de Conciliación // Stro 003-306-1001597/ Convocante: Luis Alfusco Mejía y otros //Fecha: 12/08/2022 Hora:2:30 PM

Muy buenos días, Apreciado Dr. David:

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación que va a llevarse a cabo de manera presencial, el próximo **12 de agosto de 2022 a las 02:30 P.M.** en el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Ipiales.

Los hechos de la solicitud de conciliación se refieren a un accidente de tránsito ocurrido el día 27 de noviembre de 2020, entre la motocicleta de placas QNR-97C, conducida por Alfonso Laureano Mejía; y el microbús de placas SXA-308, conducido por Luis Felipe Ipial, de propiedad de Gerardo Saúl Benavides y afiliado a la Cooperativa Especializada Super Taxis del Sur LTDA. En virtud del suceso reseñado, el señor Alfonso Laureano Mejía falleció.

En el Informe Policial de Accidentes de Tránsito, se estableció la hipótesis número 145 "ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN" y la número 143 "PONER EN MARCHA UN VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES", que se atribuyó al vehículo de placa SXA-308. Asimismo, se observa que se estableció una hipótesis para la motocicleta de placas QNR-97C, sin embargo, no se alcanza a visualizar bien el número.

Indica la parte convocante que, por los hechos mencionados, se adelanta investigación por parte de a Fiscalía Seccional 26 de Ipiales, bajo en número de radicado 523566000516202000435.

Sobre el particular, es importante mencionar que la solicitud de conciliación se presenta en nombre de LUIS ALFONSO MEJÍA (padre), FLORALBA BENAVIDES (madre), GUSTAVO MEJIA (hermano), ANGELA MEJÍA (hermana), DIMAS MEJÍA (hermano), MARTHA MEJÍA (hermana), IRMA MEJÍA (hermana), CRISTINA MEJÍA (hermana), NOHEMIO MEJÍA (hermano) Y JESÚS MEJÍA (hermano), de conformidad con los Registros Civiles de Nacimiento aportados.

Se afirma en la solicitud que, para la fecha de los hechos, el rodante de placas SXA-308, se encontraba asegurado mediante la Póliza de RCE No. 1000494, vigente desde el 09 de septiembre de 2020 hasta el 09 de septiembre de 2021.

En la solicitud no indica una pretensión o cuantía específica.

En correo enviado por Valentina Carretero se informa que se presentó solicitud de por el menor Yihat Sebastián, pero no se llega a un acuerdo y se presenta una reclamación por otro menor Jocelin Angélica Mejía Narváez, y tampoco se llega a un acuerdo conciliatorio. En virtud de lo anterior, en este caso se trataría de una conciliación parcial, teniendo en cuenta la existencia de dos menores, quienes indican ser hijos de la víctima.

Asimismo, nos remiten la póliza, en la cual se evidencia que se encontraba vigente para la fecha de los hechos y que el valor asegurado para el amparo de lesiones o muerte de un tercero, asciende al equivalente a 60 SMLMV, que para la fecha del accidente, corresponderían a la suma de \$52.668.180. Igualmente, la póliza cuenta con un deducible a cargo del asegurado, que según se indica en correo debe aplicarse el diferencial.

Así las cosas, quedamos atentos a sus instrucciones, teniendo en cuenta las consideraciones esbozadas. Nuestra sugerencia sería conciliar, dada la responsabilidad del asegurado, pues, aunque el motociclista fue codificado, esto eventualmente solo acarrearía una concurrencia de causas, que no exoneraría a la compañía. Adicional a ello, la póliza cuenta con el amparo patrimonial, por lo cual se recomendaría agotar el valor asegurado (restando el deducible aplicable), debido a que con el mismo no se cubre los perjuicios de la totalidad del grupo familiar reclamante, pues en este caso, los perjuicios morales ascenderían a la suma de \$360.000.000. Posterior a ello, si logramos conciliar, se sugiere emitir el respectivo certificado indicando la no disponibilidad de la suma asegurada, teniendo en cuenta su agotamiento. Esto en virtud de que en el contrato de seguros se indica que los límites asegurados podrán agotarse en una o varias reclamaciones, sin embargo, la compañía no otorga ni realiza restablecimiento automático del límite asegurado, por agotamiento parcial o total del mismo.

Cordialmente,

Laura Hernández C.

Abogada

www.gha.com.co

317 5746657

(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

lhernandez@gha.com.co**Aviso de Confidencialidad:**

La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice:

The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>**Enviado el:** martes, 9 de agosto de 2022 5:43 p. m.**Para:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>**CC:** Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Valentina Carretero Arroyave <valentina.carretero@sbseguros.co>**Asunto:** RV: CITACIÒN AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN

Estimados Dres.,

Agradecemos comparecer en representación de SBS a la audiencia adjunta.

Stro 003-306-1001597.

Con un cordial saludo,

David A. Tibaduiza Villamarin

Especialista de Litigios & Liabilities

Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 No. 101 – 67 Piso 7°

Bogotá, Colombia

T (601) 313 8700 Ext.: 1039



www.SBSeguros.co

De: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>
Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2022 1:57 p. m.
Para: David Tibaduiza Villamarin <david.tibaduiza@sbseguros.co>
Asunto: RV: CITACIÒN AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN

Hola Dave,

Citaciòn directa SN 003-306-1001597 a cargo de Valentina Carretero.

Gracias,

Paola Bustos Prieto
Analista de indemnizaciones
SBS Seguros Colombia S.A.
Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7°
Bogotá, Colombia
T +57 (1) 313 8700 - Ext.: 1039
paola.bustos@sbseguros.co



www.SBSeguros.co

A continuación encontraras la información de nuestro Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez

Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a.m. a 5.30 p.m. jornada continúa

Dirección: Avenida 19 No. 114 – 09, Oficina 502 Bogotá D.C. Colombia

Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22 Bogotá D.C.

Teléfono celular: 321 924 04 79

E-mail: defensorsbs@ngabogados.com

Página Web: www.penajaramillo.com

De: Alejandra Mendieta <Alejandra.mendieta@sbseguros.co>
Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2022 12:28 p. m.
Para: Paola Bustos <paola.bustos@sbseguros.co>
Asunto: CITACIÒN AUDIENCIA DE CONCILIACIÒN

Buenas tardes Paola,

El día 08 de agosto de 2022 se recibe a través de correspondencia citaciòn a audiencia de conciliaciòn, en el que notifican se resolver mediante conciliaciòn las diferencias que tienen las partes, por lo hechos ocurridos en el accidente de tránsito el día 27 de noviembre de 2020 con el vehículo de placas SXA-308.

Radicado: R0023273
SACP2996

Día: 12 de agosto de 2022

Hora: 02:30 pm

Lugar: Centro de Conciliaciòn y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ipiales Sala 1 Carrera 7ª N.º 26B – 26 Club Mistares piso 3

Cordialmente

Alejandra Mendieta

Asesora Servicio al Cliente

Vicepresidencia de Finanzas y Operaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 1°
Bogotá, Colombia
T +57 60(1) 313 8700 Ext.: 1609 |
alejandra.mendieta@SBSeguros.co



www.SBSeguros.co

De: IronMountain Hd <IronMountain.Hd@sbseguros.co>
Enviado el: lunes, 8 de agosto de 2022 11:58 a. m.
Para: Alejandra Mendieta <Alejandra.mendieta@sbseguros.co>
Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

Buen día,

Envío adjunto documentos en asunto para su revisión y tramite

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente.

Katherin L Sanchez Soria | DIGITADORA
SBS SEGUROS COLOMBIA SA – FACILITY MANAGEMENT BOGOTA D.C.
IRON MOUNTAIN

Office: T +60 (1) 313 8700
Mobile (57-1) 321-4620611
E-mail: Correspondencia@sbseguros.co
www.ironmountain.com.co
Bogotá D.C. AV Kra 9 No 101-67 Piso 1 Edificio Naos